I. Presentación

Me permito la libertad de dirigirme a vosotros para haceros partícipes de un proyecto que me ilusiona y en el que espero, con vuestro apoyo, invertir esfuerzo y dedicación en los próximos años. En el próximo Congreso Nacional de Psiquiatría en Bilbao me presento a Presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría, nuestra SEP, encabezando una candidatura a su Comité Ejecutivo.

En nuestra Sociedad, no es de obligado cumplimiento elaborar un programa electoral para la presentación formal de una candidatura al Comité Ejecutivo. Sin embargo, por el respeto que me merecen los socios, os presento algunas ideas que creo conformarán un buen punto de partida.

Antes de empezar, me gustaría agradecer de forma muy sincera a todos los que habéis formado parte de los equipos de dirección de la SEP en años previos; todos hemos contribuido a situarla en el lugar en el que se encuentra, con nuestra implicación y dedicación. Y por supuesto, a todos los miembros de la Sociedad, que constituyen, junto con las personas que atendemos, la razón de ser de la misma.

Me gustaría comenzar explicando las razones que me han llevado a presentarme como candidato a Presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría. Tengo 59 años y trabajo desde 1984, cuando comencé mi formación como residente de psiquiatría en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid. Tanto por las circunstancias como por mi propia motivación, he ocupado puestos de gestión, de mayor o menor responsabilidad, durante la mayor parte de mi vida profesional. He sido director médico de los centros psiquiátricos de Hermanas Hospitalarias en Navarra durante más de 20 años. También he sido presidente de la Sociedad Española de Psicogeriatría y de la Sociedad Vasco-Navarra de Psiquiatría. Fui secretario del Comité Ejecutivo de la SEP durante la presidencia del profesor Jerónimo Sáiz y he representado a la Sociedad ante la Asociación Europea de Psiquiatría, llegando a formar parte de su Comité Ejecutivo como Presidente del Consejo Europeo de Sociedades Psiquiátricas. Sin embargo, durante todo mi ejercicio profesional he mantenido la actividad asistencial y aún hoy dedico 15 horas semanales a la atención clínica directa.

Mi planteamiento es claro: ha llegado el momento de devolverle a mi profesión la experiencia acumulada tanto en el ámbito asistencial directo como de gestión clínica y societaria.

La SEP es una sociedad médica científica y profesional. Persigue la mejoría de la atención psiquiátrica aumentando la calidad técnica y científica de sus miembros, considerando la enfermedad mental dentro del ámbito de la medicina. Y todo ello, por el mejor interés de las personas afectadas, sus familiares y la sociedad en general. Estos aspectos son tan básicos y elementales que podría parecer innecesario recordarlos. Pero atravesamos un momento en la sociedad española y europea en que se cuestiona la propia existencia de la enfermedad mental, su raíz biológica y su atención por parte de médicos especialistas empleando procedimientos biomédicos para el diagnóstico y el tratamiento.

Esta situación nos obliga por una parte a defender con firmeza la validez de nuestro planteamiento y por otra, a intentar comprender e integrar los aspectos valiosos de la crítica que se hace a la Psiquiatría. En esta tesitura, la SEP, como sociedad psiquiátrica más importante en nuestro país, puede y debe tener un papel fundamental.

Queremos presentar a los socios de la SEP una candidatura inspirada en la unión de la profesión y en el orgullo de pertenencia, que permita que los psiquiatras nos enfrentemos unidos a los retos que se nos plantean. De ahí el lema de nuestra candidatura: "Por la Psiquiatría".

II. Principios de Actuación

Se pretende realizar una gestión de la SEP guiada por los principios de: proactividad, participación, corresponsabilidad y transparencia.

- Proactiva: Que toma activamente el control y decide qué hacer en cada momento, anticipándose a los acontecimientos y necesidades.
- Participativa: Que fomenta y apoya las iniciativas y actuaciones planteadas por los grupos de trabajo, sociedades autonómicas, grupos de interés, y por todos los socios.

Programa Electoral para el Comité Ejecutivo de la Sociedad Española de Psiquiatría.

- Corresponsable: Que delega e implica a todo el comité ejecutivo, a los distintos responsables y los socios, evitando una gestión presidencialista.
- Transparente: Que facilita que la actuación del presidente y del comité directivo sea conocida, no solo por razones informativas o de control, sino como un elemento necesario para la participación y la corresponsabilidad.

III. Comité Ejecutivo

La candidatura está integrada por:



- Vicepresidente/Presidente electo:

Manuel Martín Carrasco, director médico de los centros de Hermanas Hospitalarias en Navarra (Clínica Padre Menni de Pamplona y Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo). Profesor asociado, Facultad de Medicina, Universidad de Navarra.

Email: martincarrasco.manuel@gmail.com



- Vicesecretaria/Secretaria electa:

María Llanos Conesa Burguet, jefa de sección del departamento de Psiquiatría, Hospital Sagunto (Valencia). Profesora asociada, departamento de Psiquiatría, Facultad de Medicina, Universidad de Valencia.

Email: conesa mar@qva.es



Vocal:

María del Pino Alonso Ortega, responsable de la unidad de TOC, servicio de Psiquiatría, Hospital de Bellvitge (Barcelona). Profesora asociada, departamento de Ciencias Clínicas, Facultad de Medicina, Universidad de Barcelona.

Email: alonso30711@hotmail.com



- Vocal:

José Luis Carrasco Perera, jefe de sección, unidad de trastornos de personalidad, Hospital San Carlos (Madrid). Catedrático de Psiquiatría, Facultad de Medicina, Universidad Complutense.

Email: joseluis.carrasco@salud.madrid.org



- Vocal:

Ángela Ibáñez Cuadrado, jefa del servicio de Psiquiatría, Hospital Ramón y Cajal (Madrid). Profesora asociada, departamento de Psiquiatría y Especialidades Médicas, Facultad de Medicina, Universidad de Alcalá.

Email: aibanez.hrc@gmail.com



- Vocal:

Carmelo Pelegrín Valero, jefe del servicio de Psiquiatría, Hospital San Jorge (Huesca). Profesor asociado, departamento de Psiquiatría, Facultad de Ciencias de la Salud y Deportes, Universidad de Zaragoza.

Email: <u>c.pelegrin.valero.1@gmail.com</u>



- Vocal:

Manuel Sánchez Pérez, subdirector médico, Hospital Sagrat Cor, Martorell (Barcelona). Profesor asociado, departamento de Psiquiatría, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de Barcelona.

Email: manelsanchezperez@gmail.com



- Vocal:

Iñaki Zorrilla Martínez, médico adjunto, Hospital OSI Araba (Vitoria-Gazteiz). Profesor asociado de Psiquiatría, departamento de Neurociencias, Universidad del País Vasco.

Email: i.zorrilla@gmail.com

IV. Programa

IV. A. Política Institucional

Nuestras principales metas son:

- i. Apuesta por la calidad y eficiencia de la atención en Psiquiatría y Salud Mental.
- ii. Contribución a la sostenibilidad y la optimización de los recursos sanitarios.
- iii. Defensa de la equidad y armonía en el territorio nacional en cuanto a la atención prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales¹.
- iv. Mejora continua de la formación y docencia en Psiquiatría.
- v. Fomento del trabajo multidisciplinar en Psiquiatría y Salud Mental.
- vi. Impulso a la Investigación.
- vii. Apoyo a las personas afectadas y familiares.
- viii. Promoción de la divulgación y normalización social de la enfermedad mental.
 - ix. Mejora de la imagen de la Psiquiatría.

IV. B. <u>Propuestas de carácter organizativo y de gestión</u>

- i. Establecer una gestión ordenada de acuerdo a un plan estratégico actualizado, realizado de forma conjunta con la Sociedad Española de Psiquiatría Biológica.
- ii. Definir áreas de trabajo (vocalías) dentro del Comité Ejecutivo, como forma de mejorar la distribución de responsabilidades y la delegación de tareas, junto con un procedimiento de funcionamiento de las mismas.
- iii. Desarrollar procedimientos normalizados de trabajo para la gestión de las actividades de la Sociedad, especialmente de

_

¹ Por ejemplo, estableciendo estándares de atención con especial referencia a programas como: primeros episodios psicóticos, equipos asertivos comunitarios, prevención del suicidio, salud mental en discapacitados intelectuales, psicogeriatría, empleo protegido y recursos residenciales.

- aquellas que tengan un carácter continuado congreso, becas, acreditaciones, grupos de trabajo, representación institucional, etc. como forma de mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión.
- iv. Definir grupos de especial interés dentro de la membresía por ejemplo, psiquiatras que inician su carrera profesional, psiquiatras séniores, etc. – de manera que la Sociedad pueda atender mejor sus necesidades y fomentar su contribución a la misma.
- v. Instaurar como principio de funcionamiento la reinversión directa y completa de beneficios en el ejercicio siguiente, dado que, gracias a la gestión de los anteriores Comités, se dispone de un patrimonio consolidado, en el contexto de una gestión sostenible.
- vi. Desarrollar las secciones dentro de la Sociedad y/o grupos de trabajo estables con las sociedades psiquiátricas monográficas.
- vii. Establecer la obligación de que cada miembro del Comité Ejecutivo dé a conocer sus conflictos de intereses y cuáles son sus fuentes de financiación, actualizando la información regularmente.
- viii. Realizar encuestas de satisfacción a los socios por ejemplo, con carácter bianual -, con el fin de detectar áreas de mejora en el funcionamiento de la Sociedad.
- ix. Promover la participación de los socios mediante la creación de un portal telemático donde se informe de las actividades y decisiones del Comité Ejecutivo, se recabe sistemáticamente la opinión de los socios sobre temas de relevancia y se permita aportar sugerencias.
- x. Plantear a la Asamblea General un cambio de Estatutos acerca del procedimiento de renovación del Comité Ejecutivo en el que se establezca que las candidaturas al mismo deberán presentarse al menos con un mes de antelación a la fecha de las elecciones actualmente son 7 días -, y acompañadas de un programa electoral.

IV. C. <u>Propuestas de carácter profesional</u>

- i. Elaborar un código de conducta del psiquiatra, que integre los distintos códigos y marcos de referencias de carácter ético y deontológico aplicables a nuestra profesión. Uno de sus apartados definirá los comportamientos esperables de las personas que ejerzan puestos de responsabilidad y gobierno en distintos ámbitos, incluyendo las sociedades científicas.
- ii. Establecer un comité ético independiente del Comité Ejecutivo.
- iii. Realizar documentos de trabajo por ejemplo, guías clínicas, consensos, etc. de tipo multidisciplinar, de manera que se refuerce el liderazgo de la psiquiatría en la resolución de los problemas clínicos y asistenciales.
- iv. Crear un servicio de asesoría jurídica y legal, definiendo el nivel del mismo tanto en cuanto al grado de asesoramiento como de acompañamiento al socio en caso de procedimientos disciplinarios, civiles, penales o de otra naturaleza.
- v. Elaborar una Guía de prevención y gestión de riesgos profesionales en Psiquiatría, prestando una atención especialidad a la confidencialidad y protección de datos.
- vi. Crear una Biblioteca Virtual, que agrupe y sistematice toda la documentación y enlaces que ya se ofrece a los socios y público en general a través de la página web de la Sociedad.

IV. D. <u>Propuestas de carácter formativo y de apoyo a la investigación.</u>

- i. Considerar la Formación Continuada como un eje estratégico y una actividad prioritaria y obligatoria de nuestra Sociedad, esencial para nuestro desarrollo profesional.
- ii. Mantener y desarrollar la presencia en la Comisión Nacional de la Especialidad de Psiquiatría y otros foros.

- iii. Promover el desarrollo de las áreas de capacitación especial dentro de la Psiquiatría: Psicogeriatría, Patología Dual, Psiquiatría Forense, etc.
- iv. Consolidar y aumentar los programas de becas y ayudas para la participación en actividades científicas y formativas.
- v. Normativizar y otorgar transparencia al procedimiento de construcción de programas científicos temas y ponentes en todas las actividades de la Sociedad.
- vi. Promover una mayor participación de los grupos de trabajo y grupos de especial interés en los comités científicos.
- vii. Potenciar las publicaciones científicas de la Sociedad, manteniendo la trayectoria ascendente de la Revista *RPSM* y abriendo el camino a otras publicaciones estables.
- viii. Apoyar la investigación clínica y evaluativa en Psiquiatría, mediante el desarrollo de proyectos específicos liderados por la Sociedad por ejemplo, en áreas como calidad asistencial, indicadores, etc. o el apoyo a otras iniciativas.
- ix. Priorizar a una investigación que empodere a las personas afectadas por enfermedad mental.

IV. E. <u>Propuestas sobre relaciones institucionales e impacto social</u>

- i. Mantener una actitud de defensa de la imagen de la Psiquiatría y de los psiquiatras, basada en los principios de coherencia, transparencia y justicia, empleando para ello todos los recursos de la Sociedad.
- ii. Realizar campañas de imagen y comunicación dirigidas a los interlocutores claves y al conjunto de la sociedad española, con elaboración de contenidos (folletos, vídeos institucionales) y otras iniciativas (premios, diálogos que faciliten una actitud proactiva en esta área, etc.).
- iii. Promover políticas que permitan superar la discriminación que sufren las personas afectadas por enfermedad mental grave, especialmente por ciertos colectivos con mayor riesgo; por ejemplo, por razón de género, edad, raza, u orientación sexual.
- iv. Establecer un programa de responsabilidad social corporativa, dentro del plan estratégico de la Sociedad.

- v. Intensificar las relaciones institucionales, aumentando los contactos y colaboraciones, renovando las entidades con las que se colabora y evaluando los resultados de las relaciones.
 - Definición de entidades de interés estratégico. Por ejemplo, Administración, Sociedades científicas², CIBERSAM, Poder judicial, Parlamento, Colegios profesionales, Industria sanitaria y social, Patrocinadores, Ámbito internacional, Asociaciones de personas afectadas, etc.
 - 2. Elaboración de un marco de relación que explicite los objetivos y acciones a desarrollar en cada caso, susceptible de una evaluación posterior.
- vi. Impulsar las políticas de cobertura social hacia las personas con discapacidad funcional derivada de la presencia de enfermedad mental.

_

² Tanto psiquiátricas (Autonómicas, Monográficas, Residentes) como de otras especialidades médicas o profesiones.